PÚBLICA RESERVADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA N° 0260

FOLIO N ° 09

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°: 299-DIGSA/DMCAL-2023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: INVERSIONES MORA CORAL REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA VANESSA CORAL NUÑEZ identificado con número de cedula N° 1.114.817.568 Expedida en EL CERRITO (VALLE)	**NIT:** 900436239-1
OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y CONCEPTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y 080 DE 2022) A TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BAPAL-GRUPO 1	
SUPERVISOR: SV. JOSE FERNEY MONTAÑA TORRES	
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) **VALOR VIGENCIA FUTURA 2024**: NO APLICA	
FORMA DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Expedición del registro presupuestal. b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos. c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.	
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Carrera. 16 NRO. 5-71 BUGA	
PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 06 de Octubre de 2023 hasta el 05 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 44623	**FECHA:**26/05/2023	**VALOR:** $ 50.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 52323	**FECHA:** 06/10/2023	**VALOR:** $ 50.000.000
GARANTÍA(S)		

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A		POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: C-100050597 RESPONSABILIDAD CIVIL: C-100008893		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO	10%	5.000.000,00	04/09/2023	05/08/2024
CUMPLIMIENTO	10%	5.000.000,00	04/09/2023	05/08/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5%	2.500.000,00	04/09/2023	05/04/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMVL	232.000.000,00	04/09/2023	05/04/2024

FECHA DE APROBACIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2023

ADICIONES: SI ( ) NO (X)

BALANCE DEL CONTRATO

ACTA N°	FOLIO N°	FACTURA N°	FECHA ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	VALOR FACTURA
ACTA N 0929	FOLIO 28	OG000022510	06/12/2023	$ 4.370.000
ACTA N 0951	FOLIO 29	LOTE OG000024303	15/12/2023	$ 13.000.000

RELACIÓN DE PAGOS

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
450281523	2023-12-18	$ 4.370.000,00
462560923	2023-12-22	$ 13.000.000,00

VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 17.370.000.**
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 50.000.000
VALOR ADICIÓN VIGENCIA FUTURA:	NO APLICA
VALOR REDUCCIÓN 001 VIGENCIA 2023	**$ 32.630.000.**
VALOR REDUCCIÓN 002 VIGENCIA VF 2024	NO APLICA
VALOR FINAL CONTRATO	**$ 17.370.000.**

JUSTIFICACIÓN DE REDUCCIÓN 001 VIGENCIA 2023: En razón a que fecha 05 de diciembre quedaba un saldo pendiente por ejecutar por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($32.630.000)**, se solicita al contratista la reducción de la aceptación de oferta **N°299 DIGSA/DMCAL-2023** en razón a:

- El 05 de septiembre 2023 se publica aceptación de la oferta en la plataforma SECOP II para aceptación por parte de la entidad y emisión de pólizas, sin embargo se solicita por parte del área administrativa del DMCAL rechazo del contrato vista se evidenciaron novedades en el documento publicado, la entidad rechaza documento y se vuelve a publicar, posterior a eso entra en revisión por parte de la entidad tras lo cual se solicita emisión de polizas siendo estas subidas a la plataforma el 28/09/2023, sin embargo el área jurídica al notar que fueron emitidas con el número del proceso y no de la aceptación de la oferta son rechazadas solicitando su modificación, el 04 de octubre 2023 se publican nuevamente las pólizas con la corrección solicitada por lo cual el 06/10/2023 se elabora acta de inicio enviando para la firma el 07/10/2023 con lo cual el 10/10/2023 se da inicio a la relación contractual para la vigencia 2023 mediante emisión de autorizaciones de ordenes médicas/odontológicas.

- Se tuvieron 37 días hábiles para ejecutar el presupuesto asignado la aceptación de oferta N° 299/DIGSA/DMCAL-2023.

Con el fin de ejecutar el presupuesto supliendo las necesidades del Dispensario Médico de Cali y el ESM BICOD se prestó apoyo en atención al agotamiento de presupuesto para atención en de odontología de II nivel en dichos ESM
Por lo cual se solicitó al contratista la reducción de la aceptación de oferta **No. 299-DIGSA/DMCAL-2023.**

OBSERVACIÓN: el Contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidada la aceptación de oferta **N°299-DIGSA/DMCAL-2023**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional, ejército

nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.
En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los seis (6) días del mes de abril de 2024

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMIISTRATIVO DISPENSARIO MEDICO DE CALI

SANDRA VANESSA CORAL NUÑEZ
Cedula N° 1.114.817.568 Expedida en EL CERRITO (VALLE).
REPRESENTANTE LEGAL **INVERSIONES MORA CORAL** NIT **900436239-1**

SV. JOSE FERNEY MONTAÑA TORRES
SUPERVISOR ACEPTACIÓN DE OFERTA N°299-DIGSA/DMCAL-2023